



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 **001 2022 00403 00**

Se incorpora al expediente el memorial que antecede mediante el cual la parte actora allega constancia de comunicación remitida al demandado. Sin embargo, previo a tenerse en cuenta la misma como notificación, se hace necesario que se aporte la constancia de entrega de dicho mensaje de datos al demandado, de conformidad con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c5904fbf043cbfda12101ea4aea0dd1a6cf2b7e6ba89b7eca5f7099c439030**

Documento generado en 03/05/2023 08:17:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>